



Anuncio

El Sr. Consejero con Delegación Especial en Formación y Juventud, en fecha 28 de noviembre de 2024, ha dictado resolución aprobando la relación de artistas seleccionados para participar en la actividad expositiva Merkarte Navidad 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente identificado con el número E2024015725 relativo a la aprobación de la actividad **MERKARTE 2024**, y vistos los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Sr. Consejero Delegado de Formación y Juventud dictó resolución, en fecha 19 de septiembre de 2024, aprobando las bases del procedimiento de selección de los/las participantes en el programa Merkarte 2024.

SEGUNDO.- Se publicó anuncio en el Tablón de esta Corporación abriendo plazo de presentación de solicitudes desde el día 23 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2024, ambos inclusive.

TERCERO.- Concluido dicho plazo, y una vez examinada la documentación aportada por los/las solicitantes, el Sr. Consejero Delegado de Formación y Juventud, en fecha 8 de noviembre de 2024, corregida por resolución de 13 de noviembre, dictó resolución aprobando la relación de solicitudes admitidas al proceso de selección.

CUARTO.- El día 14 de noviembre de 2024 se ha reunido el jurado para la selección de los/las artistas que participarán en el Programa Merkarte 2024, y que ha estado formado por:

Presidente:

D. Serafín Mesa Expósito, Consejero Delegado de Formación y Juventud.

Vocales:

D. Jorge González Arrocha, Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

D^a. Begoña Martínez Castro, técnica del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

Secretaría:

Dña. Eva De Diego García, auxiliar administrativa del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de la convocatoria participó como invitado (con voz y sin voto) Don Juan Francisco Ojeda Pérez, profesor de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- A la vista de la documentación aportada por los seleccionados propuestos, así como del acta del jurado reunido se sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2024 se informa que los candidatos propuestas cumplen los requisitos de selección establecido en las bases.

SEGUNDO.- La selección de los artistas que participarán en Merkarte, toda vez que se trata de una subvención específica en especie de carácter cultural (regulada en el artículo 3 del Reglamento de la Ley 38/2003. de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de

| Código Seguro De Verificación | uJYLyye4A0z9smfk_tGxbg | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud | Firmado | 29/11/2024 09:57:16 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/uJYLyye4A0z9smfk_tGxbg | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 1/3 |





julio), debe regirse por un procedimiento básico basado en los principios de publicidad y concurrencia, en los términos previstos en los artículos 22 y siguientes de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

TERCERO.- La competencia para resolver el presente procedimiento corresponde al Consejero Delegado de Formación y Juventud en virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de la Presidencia D0000003990, de 4 de julio de 2023, y las atribuciones conferidas por el artículo art. 13 del Texto Refundido del ROCIT publicado en el BOP nº74 de 19 de junio de 2019

Por todo lo expuesto, a la vista de la documentación obrante en el expediente y teniendo en cuenta el acta del jurado reunido en sesión celebrada el día 14 de noviembre del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de solicitantes seleccionados/as para la participación en la actividad expositiva Merkarte Navidad 2024, a la vista del resultado determinado por el jurado en base a los criterios de calidad, plasticidad y originalidad artística, según las normas de la convocatoria:

| APellidos y Nombre | Modalidad |
|---|-----------------------|
| 1. Alonso Gonzalez Pablo | PINTURA |
| 2. Amaya Hernandez Ana Cristina | OBRA GRÁFICA/PINTURA |
| 3. Amaya Hernandez Leoncio José | OBRA GRÁFICA |
| 4. Arellano Fernandez Saioa | OBRA GRÁFICA |
| 5. Betancor Ravelo María | ESCULTURA/ILUSTRACIÓN |
| 6. Ciplyte Ciplyte Rima | ILUSTRACION/ESCULTURA |
| 7. Cruz Darias Aythami | PINTURA/ILUSTRACIÓN |
| 8. De Vera Moreno Nur Maria | PINTURA |
| 9. Diaz Jaen Freya | PINTURA |
| 10. Dorta Vega Alba | PINTURA |
| 11. Gomez Hodgson Alvaro | PINTURA |
| 12. Hernandez Bolaños Claudia | ESCULTURA |
| 13. Izquierdo Gonzalez Amalia | PINTURA |
| 14. Knysh Alina | PINTURA |
| 15. Kupke Rodríguez Adriana | PINTURA |
| 16. Lopez Perez María | PINTURA |
| 17. Mesa Carrillo Noelia Candelaria | PINTURA |
| 18. Morales Almeda Irene | PINTURA |
| 19. Moreno González Andrea | PINTURA |
| 20. Perez Montesdeoca Clara | PINTURA /OBRA GRÁFICA |
| 21. Piedra Vera Maria Elvira | ILUSTRACION |
| 22. Pineda Fernandez Borja | ESCULTURA |
| 23. Rodriguez Rodriguez Jonel Alexander | OBRA GRÁFICA |
| 24. Rojas Gil Bermejo Sergio | PINTURA |
| 25. Romero Calero Ines | OBRA GRÁFICA |
| 26. Rosales Amaya Laura | PINTURA |
| 27. Rosero Analuisa Jose Gabriel | OBRA GRÁFICA |
| 28. Sane Madroño Tirsa | PINTURA |
| 29. Santiago Caballero María Belén | PINTURA |
| 30. Sosa Rivera Mesner Edu | OBRA GRÁFICA |
| 31. Suarez Luis Irene | ESCULTURA/PINTURA |

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | uJYLyye4A0z9smfk_tGxbg | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud | Firmado | 29/11/2024 09:57:16 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/uJYLyye4A0z9smfk_tGxbg | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 2/3 | |



| APELLIDOS Y NOMBRE | MODALIDAD |
|--------------------------------------|----------------------|
| 32. Tabares Lorenzo Daviana | PINTURA |
| 33. Ten Hoever Paéz Antonella Nataly | ESCULTURA/PINTURA |
| 34. Bañares Gonzalez Laura | PINTURA |
| 35. De Tomas Ascanio Sofia | PINTURA |
| 36. Estevez Noda Elia Rosa | PINTURA |
| 37. García Rodríguez Kevin | OBRA GRÁFICA/PINTURA |
| 38. Giambra Giambra Lisa | OBRA GRÁFICA/PINTURA |
| 39. Luis Chico Melania | PINTURA |
| 40. Martin Adan Samuel | PINTURA |

SEGUNDO: Publicar dicha relación de seleccionados en el tablón de anuncios del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra este acto cabe la interposición de **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, a contar desde la publicación de los pliegos en el perfil de contratante del Cabildo Insular de Tenerife alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la publicación de los mismos, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Santa Cruz de Tenerife, en la fecha señalada al pie,

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | uJYLyye4A0z9smfk_tGxbg | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud | Firmado | 29/11/2024 09:57:16 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/uJYLyye4A0z9smfk_tGxbg | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 3/3 | |